



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de Argentina, informe sobre los siguientes aspectos vinculados a la presencia del Ministro de Asuntos Exteriores de Gran Bretaña, David Cameron, en las Islas Malvinas:

1. Si el Ministerio de Asuntos Exteriores de Gran Bretaña notificó oficialmente al Ministerio de Relaciones Exteriores de nuestro país, sobre la presencia del Ministro Cameron en las Islas Malvinas.
2. Si la Ministra de Relaciones Exteriores, Diana Mondino, autorizó dicha visita.
- 3.Cuál es la postura del Ministerio de Relaciones Exteriores de nuestro país frente a los dichos del Ministro Cameron acerca de que "las islas son una parte valiosa de la familia británica" y que "la cuestión de la soberanía no será objeto de discusión".
4. Cuáles son las medidas y estrategias que adoptará el Gobierno Nacional para seguir reafirmando la soberanía de Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur.

FIRMA: MONICA FEIN

ACOMPaña: ESTEBAN PAULÓN



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El pasado Lunes 19 de Febrero los Argentinos y las Argentinas nos vimos agraviados por los dichos del Ministro de Asuntos Exteriores de Gran Bretaña, David Cameron, quién visitando las Islas Malvinas expresó que “las islas son una parte valiosa de la familia británica” y que “la cuestión de la soberanía no será objeto de discusión”.

La gravedad del asunto radica no solo en la falta de información sobre si dicha visita contaba con aviso oficial y autorización por parte del Ministro de Relaciones Exteriores de nuestro país, cuestión que motiva al presente pedido de informes, sino que el funcionaron inglés con sus dichos pretende invocar una errónea e insostenible interpretación del principio de libre determinación, principio rechazado expresamente por la Asamblea General de la ONU como aplicable a las Islas Malvinas.

Los organismos internacionales se han hecho eco de las reivindicaciones argentinas. La Asamblea General y el Comité Especial de Descolonización de las Naciones Unidas han reconocido reiteradamente la existencia de una disputa de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, instando a sus únicas dos partes, la República Argentina y el Reino Unido, a reanudar las negociaciones bilaterales para encontrar una solución pacífica, justa y duradera a esta disputa.

La Asamblea General, por su parte, rechazó expresamente en 1985 dos enmiendas británicas a la Resolución sobre la Cuestión Malvinas que pretendían introducir el principio de libre determinación en esta cuestión. En este sentido, la actitud del Ministro de Asuntos Exteriores David Cameron evidencia una falta de respeto al derecho internacional que el país británico ha venido demostrando con relación a la persistencia de una situación colonial que agravian a nuestro país.

El Gobierno Nacional debe tener presente el mandato de los convencionales constituyentes de 1994, que en la cláusula transitoria primera establecieron de manera contundente respecto de las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur: *“La Nación Argentina ratifica su legítima e imprescriptible soberanía sobre las islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, por ser parte integrante del territorio nacional.*

La recuperación de dichos territorios y el ejercicio pleno de la soberanía, respetando el modo de vida de sus habitantes, y conforme a los principios del derecho internacional, constituyen un objetivo permanente e irrenunciable del pueblo argentino.”



De lo anterior se desprende con claridad que la recuperación pacífica de las Islas Malvinas es una política de Estado por mandato constitucional, al cual están obligados todos los poderes constituidos más allá de quién ocupe eventualmente el gobierno.

Es por estos motivos, que solicitamos al Poder Ejecutivo Nacional que informe sobre los temas mencionados ut supra, para saber efectivamente si el Gobierno Nacional estaba al tanto de la visita de Cameron, cuáles es la postura oficial respecto a sus dichos, y cuáles son las medidas y los pasos a seguir por parte de nuestro país para seguir reivindicando y reafirmando la soberanía argentina sobre las islas.

Por todo lo anteriormente expuesto, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

FIRMA: MONICA FEIN

ACOMPaña: ESTEBAN PAULÓN